

ANEXO X

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2020.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL MEDIO GUADALQUIVIR

LÍNEAS DE AYUDA:

4. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes. (OG1PS1)

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2020, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (DGIICA) de 13 de octubre de 2020, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 19/01/2021, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural Medio Guadalquivir en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la siguiente dirección

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 21 de julio de 2021, hasta el 4 de agosto de 2021, ambos inclusive.

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

e) A nivel de línea de ayuda las solicitudes presentadas fuera del plazo de presentación, el cual expiró el 19 de enero de 2021, o que han atendido al requerimiento de subsanación una vez finalizado el plazo para ello, el cual concluyó el 4 de agosto de 2021, procediendo respecto de todas ellas el dictado de Resolución de inadmisión a trámite.

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Medio Guadalquivir con fecha 14 de septiembre de 2021 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2020, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (DGIICA) de 13 de octubre de 2020, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
OG1PS1	400.000,00

Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Medio Guadalquivir,

PROPONE

PRIMERO.- La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

SEGUNDO.- Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria, según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus área en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> , sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso

a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración**, la **no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Posadas, a 9 de Noviembre de 2021

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO
GRUPO DE DESARROLLO RURAL MEDIO GUADALQUIVIR

Fdo.: Emilio Martínez Pedrera

ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL:-MEDIO GUADALQUIVIR

LINEA DE AYUDA:- 4. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes. (OG1PS1)

CONVOCATORIA: 2020



BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ¹	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (€)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ²
1	2020/CO03/OG1PS1/036	TALLERES LOPEZ GARRIDO SA	A14031066	INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMO ROBOTIZADO EN EL PROCESO PRODUCTIVO	67,00	269879,13	50 (50,25%)	120000	6B	
2	2020/CO03/OG1PS1/027	EPORABAD	B42727164	Creación de Almazara para la Producción de Aceite de Oliva en el término de Pedro Abad	64,00	495875	48 (24,19%)	120000	6B	
3	2020/CO03/OG1PS1/023	ACEITES DE OLIVA DEL SUR SA	A14112064	MEJORA TECNOLÓGICA DE FÁBRICA DE ACEITE	57,00	83862	42,75	35851,01	6B	
4	2020/CO03/OG1PS1/032	VIRGEN DEL VOTO SL	B14520506	PERFECCIONAMIENTO DE FÁBRICA DE ACEITE	57,00	98450,9	42,75	42087,76	6B	
5	2020/CO03/OG1PS1/031	LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS ALTO GUADALQUIVIR SL	B14622765	MÉTODO PARA EL PAGO JUSTO DE LA ACEITUNA Y AUMENTO DE LA CALIDAD DEL ACEITE DE OLIVA.	53,00	51000	39,75	20272,5	6B	
6	2020/CO03/OG1PS1/018	RUIZ CALAHORRO TURISMO RURAL SOCIEDAD LIMITADA	B23804677	Casa Rural Cortijo San Francisco de Chaparral, de Bujalance	52,13	79064,66	39,1	30914,28	6B	
7	2020/CO03/OG1PS1/010	ZAMEXFRUIT SL	B14514376	Inversión en maquinaria agroalimentaria	52,00	52064	39	20304,96	6B	
8	2020/CO03/OG1PS1/019	COOPERATIVA AGRICOLA DE REGANTES S. COOP. AND	F14011563	MEJORA TECNOLÓGICA DE FÁBRICA DE PIENSOS	50,50	163608,98	6,52 (37,88%)	10569,49	6B	

¹ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

² Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

ANEXO II

GGRUPO DE DESARROLLO RURAL:-MEDIO GUADALQUIVIR

LÍNEA DE AYUDA:- 4. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes. (OG1PS1)

CONVOCATORIA: 2020

BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ³	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (€)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ⁴
1	2020/CO03/OG1PS1/019	COOPERATIVA AGRICOLA DE REGANTES S. COOP. AND	F14011563	MEJORA TECNOLÓGICA DE FÁBRICA DE PIENSOS	50,5	163608,98	37,88	51405,6	6B	
2	2020/CO03/OG1PS1/026	ACEITES DE CAÑETE SL	B14477293	REALIZACIÓN DE PLANTA DE COMPOSTAJE DE ALPERUJO, RESTOS DE PODA Y OTROS VEGETALES.	49,75	100250,8	37,31	37403,6	6B	
3	2020/CO03/OG1PS1/041	SEHICOR, S.A.	A14053342	Ampliación y mejora de industria de selección de semillas	49	432278,8	27,76 (36,75)	120000	6B	
4	2020/CO03/OG1PS1/029	EMIJOLIVA	B19666593	Casa Rural "EL ARCORNOCAL"	48,25	294927,24	36,19	106734,16	6B	
5	2020/CO03/OG1PS1/017	MERCACOLONIA SL	B14586846	MEJORA Y MODERNIZACION PLANTA ENVASADO DE CITRICOS	47	212650,65	35,25	74959,35	6B	
6	2020/CO03/OG1PS1/034	ABECERA SL	B41231838	Implementación de las nuevas tecnologías en la visita al Castillo de Almodovar	47	69970	35,25	24664,43	6B	
7	2020/CO03/OG1PS1/022	JACENA 2006 SL	B14756720	CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PARA FÁBRICA DE MAMPARAS Y TABIQUES MÓVILES	46	73000	34,5	25185	6B	

³ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

⁴ Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

8	2020/CO03/OG1PS1/011	COOP GANADERA CORDOBESA S.C.A.	F14011662	Proyecto de mejora tecnológica en Industria de elaboración de piensos	43	88797,4	32,25	28637,16	6B	
9	2020/CO03/OG1PS1/028	DIMATICA SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS SL	B14724546	Instalaciones de paneles fotovoltaicos para la disminución del coste energético de la empresa	42	20950	31,5	6599,25	6B	
10	2020/CO03/OG1PS1/030	JESUS LOPEZ LOPEZ	****0245*	CONSTRUCCIÓN CASA RURAL SITUADO EN ENCINAREJO DE CÓRDOBA	41	88488	30,75	27210,15	6B	
11	2020/CO03/OG1PS1/038	PRODUCTOS AGRARIOS BARTOLOME BAENA SL	B56114861	CREACIÓN DE UNA FABRICA DE PIENSO CON FORMULAS PERSONALIZABLES POR CLIENTE, ORIENTADA A INCORPORAR PRODUCTOS DE AGRICULTURA ECOLOGICA Y BUSCANDO LA REDUCCIÓN DE GASTOS DE TRANSPORTE	41	81316	30,75	25004,67	6B	
12	2020/CO03/OG1PS1/009	COOP DE ENVASES PALMA SDAD COOP ANDALUZA	F14071807	INSTALACIÓN DE MÁQUINA DE MONTAJE AUTOMÁTICO DE PALETS	39	137472	29,25	40210,56	6B	
13	2020/CO03/OG1PS1/016	GARPALYNAV SL	B14620645	Mejorar la competitividad de Rivero Rural, empresa de alojamiento turístico, mediante la innovación y diversificación de una casa rural como alquiler integro y alquiler por habitaciones	37	31487,91	27,75	8737,9	6B	
14	2020/CO03/OG1PS1/020	HOTEL HERMANOS CASTILLO, SA	A14212492	Implementación de sistemas de ahorro energético.	37	65093,04	27,75	18063,32	6B	
15	2020/CO03/OG1PS1/040	AGROTECNICAS DE CONSERVACION SL	B14794671	TRATAMIENTOS DE DESINSECTACIÓN Y CONSERVACIÓN PARA LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA MEDIANTE ATMÓSFERAS MODIFICADAS Y CONTROLADAS (MAP)	37	56731,06	27,75	15742,87	6B	
16	2020/CO03/OG1PS1/012	S.A.T. AGRUPACION CORDOBESA DE AGRICULTORES DE CORDOBA	V14061725	Proyecto de Modernización de Silo de Almacenamiento de Cereal: Laboratorio y Oficinas	36	120000	27	32400	6B	
17	2020/CO03/OG1PS1/037	DOMINGUEZ SANCHEZ CB	E14981237	INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA AUTOCONSUMO	34	12066	25,5	3076,83	6B	
18	2020/CO03/OG1PS1/015	MANUEL OBRERO RUIZ SA	A14026215	Adquisición de máquina curvadora plegadora hibrida de última generación, controlada por sistema CNC de control numérico	32	69000	24	16560	6B	

ANEXO III

Convocatoria: 2020
Línea de ayuda (código): 4. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes. (OG1PS1)
N.º Expediente: 2020/CO03/OG1PS1/036
Solicitante: TALLERES LOPEZ GARRIDO SA
NIF/CIF Solicitante: A14031066
Título del Proyecto: INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMO ROBOTIZADO EN EL PROCESO PRODUCTIVO
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO (ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO)	
1.1.	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro.	17
1.2.	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	
2.	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios excluyentes)	
2.1.	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático.	
2.2.	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 20 puntos).	
2.2.1.	Introducción de energías de fuentes renovables.	
2.2.2.	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético.	5
2.2.3.	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático.	
2.2.4.	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos.	
2.2.5.	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
2.2.6.	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
2.2.7.	Posesión de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo.	5
2.2.8.	Impulso de la agricultura ecológica.	
4	CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
4.1.	Creación de empleo (por cuenta propia o ajena).	
4.1.1.	Por cada puesto de trabajo creado.	
	A tiempo completo: 7 puntos por puesto.	14
	A tiempo parcial (50% jornada, resto mantener proporción): 3,5 puntos por puesto.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
4.1.2.	Se sumarán 3 puntos adicionales si el puesto está destinado a:	
	- Mujeres.	
	- Jóvenes (personas menores de 35 años).	6
	- Personas excluidas o incluidas en colectivos en riesgos de exclusión social (personas discapacitadas o paradas de larga duración o inmigrantes; mujeres que padecen violencia de género).	
4.2.	Mejora de empleo.	
4.2.1.	Por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa: 1 punto.	
4.2.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes.	
4.3.	Mantenimiento de empleo.	
4.3.1.	Por cada puesto de trabajo indefinido a tiempo completo mantenido (se aplicará un porcentaje si el contrato es a tiempo parcial): 1 punto.	
4.3.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes	
5	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad o, en caso de existir, no concurren más de un 20% de empresas de este tipo cuyos titulares sean mujeres o jóvenes menores de 35 años (en caso de estar promovidos por mujeres: Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres), y en caso de estar promovido por jóvenes: Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es)).	
5.2.	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados).	5
5.3.	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos).	
	- Potenciación del Valle del Guadalquivir de Córdoba como destino turístico.	
	- Fomento de las energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible.	
	- Fomento de las TIC y la economía digital.	
	- Innovación tecnológica aplicada a la mejora de la eficiencia y sostenibilidad en la producción primaria.	
	- Potenciación del sector agroalimentario del Valle del Guadalquivir de Córdoba, con especial incidencia en los sectores de cítricos, aceite de oliva, frutas y hortalizas, cárnicos, quesero, aceituna de mesa y frutos secos.	
	- Fomento de sectores emergentes: sector de la madera, textil (ceremonias), auxiliar de agroindustria y la artesanía.	6
6	PERFIL DEL/LA SOLICITANTE (subcriterios acumulables).	
6.1.	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres).	3
6.2.	Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es).	
6.3.	Empresas de economía social (cooperativas, S.A.T., SAL, ...).	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
7	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DE LA PERSONA PROMOTORA.	
7.1	Posee experiencia o formación en el sector de la actuación (formación reglada o formación no reglada con un mínimo 150 horas)	3
8	MODALIDAD DE LA ACTUACIÓN (subcriterios excluyentes).	
8.1.	Creación / Primer establecimiento.	
8.2.	Ampliación / modernización / traslado.	3
9	CONTRIBUCION DE LA PERSONA SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA (Subcriterios excluyentes).	
9.1.	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor.	
9.2.	El/la solicitante colabora o patrocina en acciones de igualdad entre hombres y mujeres.	
PUNTUACIÓN TOTAL		67

Convocatoria: 2020
Línea de ayuda (código): 4. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes. (OG1PS1)
N.º Expediente: 2020/CO03/OG1PS1/027
Solicitante: EPORABAD
NIF/CIF Solicitante: B42727164
Título del Proyecto: Creación de Almazara para la Producción de Aceite de Oliva en el término de Pedro Abad
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO (ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO)	
1.1.	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro.	20
1.2.	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	
2	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios excluyentes)	
2.1.	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático.	
2.2.	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 20 puntos).	
2.2.1.	Introducción de energías de fuentes renovables.	5
2.2.2.	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético.	
2.2.3.	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático.	
2.2.4.	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos.	
2.2.5.	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
2.2.6.	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
2.2.7.	Posesión de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo.	
2.2.8.	Impulso de la agricultura ecológica.	
4	CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
4.1.	Creación de empleo (por cuenta propia o ajena).	
4.1.1.	Por cada puesto de trabajo creado.	
	A tiempo completo: 7 puntos por puesto.	14
	A tiempo parcial (50% jornada, resto mantener proporción): 3,5 puntos por puesto.	
4.1.2.	Se sumarán 3 puntos adicionales si el puesto está destinado a:	
	- Mujeres.	3

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	- Jóvenes (personas menores de 35 años).	3
	- Personas excluidas o incluidas en colectivos en riesgos de exclusión social (personas discapacitadas o paradas de larga duración o inmigrantes; mujeres que padecen violencia de género).	
4.2.	Mejora de empleo.	
4.2.1.	Por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa: 1 punto.	
4.2.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes.	
4.3.	Mantenimiento de empleo.	
4.3.1.	Por cada puesto de trabajo indefinido a tiempo completo mantenido (se aplicará un porcentaje si el contrato es a tiempo parcial): 1 punto.	
4.3.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes	
5	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad o, en caso de existir, no concurren más de un 20% de empresas de este tipo cuyos titulares sean mujeres o jóvenes menores de 35 años (en caso de estar promovidos por mujeres: Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres), y en caso de estar promovido por jóvenes: Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es)).	5
5.2.	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados).	
5.3.	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos).	
	- Potenciación del Valle del Guadalquivir de Córdoba como destino turístico.	
	- Fomento de las energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible.	
	- Fomento de las TIC y la economía digital.	
	- Innovación tecnológica aplicada a la mejora de la eficiencia y sostenibilidad en la producción primaria.	
	- Potenciación del sector agroalimentario del Valle del Guadalquivir de Córdoba, con especial incidencia en los sectores de cítricos, aceite de oliva, frutas y hortalizas, cárnicos, quesero, aceituna de mesa y frutos secos.	6
	- Fomento de sectores emergentes: sector de la madera, textil (ceremonias), auxiliar de agroindustria y la artesanía.	
6	PERFIL DEL/LA SOLICITANTE (subcriterios acumulables).	
6.1.	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres).	
6.2.	Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es).	
6.3.	Empresas de economía social (cooperativas, S.A.T., SAL, ...).	
7	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DE LA PERSONA PROMOTORA.	
7.1	Posee experiencia o formación en el sector de la actuación (formación reglada o formación no reglada con un	3

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	mínimo 150 horas)	
8	MODALIDAD DE LA ACTUACIÓN (subcriterios excluyentes).	
8.1.	Creación / Primer establecimiento.	5
8.2.	Ampliación / modernización / traslado.	
9	CONTRIBUCION DE LA PERSONA SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA (Subcriterios excluyentes).	
9.1.	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor.	
9.2.	El/la solicitante colabora o patrocina en acciones de igualdad entre hombres y mujeres.	
PUNTUACIÓN TOTAL		64

Convocatoria: 2020

Línea de ayuda (código): 4. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes. (OG1PS1)

N.º Expediente: 2020/CO03/OG1PS1/023

Solicitante: ACEITES DE OLIVA DEL SUR SA

NIF/CIF Solicitante: A14112064

Título del Proyecto: MEJORA TECNOLÓGICA DE FÁBRICA DE ACEITE

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO (ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO)	
1.1.	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro.	20
1.2.	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	
2	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios excluyentes)	
2.1.	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático.	
2.2.	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 20 puntos).	
2.2.1.	Introducción de energías de fuentes renovables.	
2.2.2.	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético.	5
2.2.3.	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático.	
2.2.4.	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos.	5
2.2.5.	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
2.2.6.	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
2.2.7.	Posesión de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo.	5
2.2.8.	Impulso de la agricultura ecológica.	5
4	CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
4.1.	Creación de empleo (por cuenta propia o ajena).	
4.1.1.	Por cada puesto de trabajo creado.	
	A tiempo completo: 7 puntos por puesto.	
	A tiempo parcial (50% jornada, resto mantener proporción): 3,5 puntos por puesto.	
4.1.2.	Se sumarán 3 puntos adicionales si el puesto está destinado a:	
	- Mujeres.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	- Jóvenes (personas menores de 35 años).	
	- Personas excluidas o incluidas en colectivos en riesgos de exclusión social (personas discapacitadas o paradas de larga duración o inmigrantes; mujeres que padecen violencia de género).	
4.2.	Mejora de empleo.	
4.2.1.	Por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa: 1 punto.	
4.2.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes.	
4.3.	Mantenimiento de empleo.	
4.3.1.	Por cada puesto de trabajo indefinido a tiempo completo mantenido (se aplicará un porcentaje si el contrato es a tiempo parcial): 1 punto.	
4.3.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes	
5	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad o, en caso de existir, no concurren más de un 20% de empresas de este tipo cuyos titulares sean mujeres o jóvenes menores de 35 años (en caso de estar promovidos por mujeres: Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres), y en caso de estar promovido por jóvenes: Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es)).	
5.2.	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados).	5
5.3.	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos).	
	- Potenciación del Valle del Guadalquivir de Córdoba como destino turístico.	
	- Fomento de las energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible.	
	- Fomento de las TIC y la economía digital.	
	- Innovación tecnológica aplicada a la mejora de la eficiencia y sostenibilidad en la producción primaria.	
	- Potenciación del sector agroalimentario del Valle del Guadalquivir de Córdoba, con especial incidencia en los sectores de cítricos, aceite de oliva, frutas y hortalizas, cárnicos, quesero, aceituna de mesa y frutos secos.	6
	- Fomento de sectores emergentes: sector de la madera, textil (ceremonias), auxiliar de agroindustria y la artesanía.	
6	PERFIL DEL/LA SOLICITANTE (subcriterios acumulables).	
6.1.	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres).	
6.2.	Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es).	
6.3.	Empresas de economía social (cooperativas, S.A.T., SAL, ...).	
7	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DE LA PERSONA PROMOTORA.	
7.1	Posee experiencia o formación en el sector de la actuación (formación reglada o formación no reglada con un	3

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	mínimo 150 horas)	
8	MODALIDAD DE LA ACTUACIÓN (subcriterios excluyentes).	
8.1.	Creación / Primer establecimiento.	
8.2.	Ampliación / modernización / traslado.	3
9	CONTRIBUCION DE LA PERSONA SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA (Subcriterios excluyentes).	
9.1.	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor.	
9.2.	El/la solicitante colabora o patrocina en acciones de igualdad entre hombres y mujeres.	
PUNTUACIÓN TOTAL		57

Convocatoria: 2020

Línea de ayuda (código): 4. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes. (OG1PS1)

N.º Expediente: 2020/CO03/OG1PS1/032

Solicitante: VIRGEN DEL VOTO SL

NIF/CIF Solicitante: B14520506

Título del Proyecto: PERFECCIONAMIENTO DE FÁBRICA DE ACEITE

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO (ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO)	
1.1.	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro.	20
1.2.	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	
2	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios excluyentes)	
2.1.	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático.	
2.2.	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 20 puntos).	
2.2.1.	Introducción de energías de fuentes renovables.	5
2.2.2.	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético.	5
2.2.3.	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático.	
2.2.4.	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos.	5
2.2.5.	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	5
2.2.6.	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
2.2.7.	Posesión de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo.	
2.2.8.	Impulso de la agricultura ecológica.	
4	CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
4.1.	Creación de empleo (por cuenta propia o ajena).	
4.1.1.	Por cada puesto de trabajo creado.	
	A tiempo completo: 7 puntos por puesto.	
	A tiempo parcial (50% jornada, resto mantener proporción): 3,5 puntos por puesto.	
4.1.2.	Se sumarán 3 puntos adicionales si el puesto está destinado a:	
	- Mujeres.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	- Jóvenes (personas menores de 35 años).	
	- Personas excluidas o incluidas en colectivos en riesgos de exclusión social (personas discapacitadas o paradas de larga duración o inmigrantes; mujeres que padecen violencia de género).	
4.2.	Mejora de empleo.	
4.2.1.	Por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa: 1 punto.	
4.2.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes.	
4.3.	Mantenimiento de empleo.	
4.3.1.	Por cada puesto de trabajo indefinido a tiempo completo mantenido (se aplicará un porcentaje si el contrato es a tiempo parcial): 1 punto.	
4.3.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes	
5	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad o, en caso de existir, no concurren más de un 20% de empresas de este tipo cuyos titulares sean mujeres o jóvenes menores de 35 años (en caso de estar promovidos por mujeres: Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres), y en caso de estar promovido por jóvenes: Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es)).	
5.2.	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados).	5
5.3.	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos).	
	- Potenciación del Valle del Guadalquivir de Córdoba como destino turístico.	
	- Fomento de las energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible.	
	- Fomento de las TIC y la economía digital.	
	- Innovación tecnológica aplicada a la mejora de la eficiencia y sostenibilidad en la producción primaria.	
	- Potenciación del sector agroalimentario del Valle del Guadalquivir de Córdoba, con especial incidencia en los sectores de cítricos, aceite de oliva, frutas y hortalizas, cárnicos, quesero, aceituna de mesa y frutos secos.	6
	- Fomento de sectores emergentes: sector de la madera, textil (ceremonias), auxiliar de agroindustria y la artesanía.	
6	PERFIL DEL/LA SOLICITANTE (subcriterios acumulables).	
6.1.	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres).	
6.2.	Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es).	
6.3.	Empresas de economía social (cooperativas, S.A.T., SAL, ...).	
7	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DE LA PERSONA PROMOTORA.	
7.1	Posee experiencia o formación en el sector de la actuación (formación reglada o formación no reglada con un	3

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	mínimo 150 horas)	
8	MODALIDAD DE LA ACTUACIÓN (subcriterios excluyentes).	
8.1.	Creación / Primer establecimiento.	
8.2.	Ampliación / modernización / traslado.	3
9	CONTRIBUCION DE LA PERSONA SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA (Subcriterios excluyentes).	
9.1.	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor.	
9.2.	El/la solicitante colabora o patrocina en acciones de igualdad entre hombres y mujeres.	
PUNTUACIÓN TOTAL		57

Convocatoria: 2020

Línea de ayuda (código): 4. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes. (OG1PS1)

N.º Expediente: 2020/CO03/OG1PS1/031

Solicitante: LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS ALTO GUADALQUIVIR SL

NIF/CIF Solicitante: B14622765

Título del Proyecto: MÉTODO REVOLUCIONARIO PARA EL PAGO JUSTO DE LA ACEITUNA Y AUMENTO DE LA CALIDAD DEL ACEITE DE OLIVA.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO (ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO)	
1.1.	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro.	20
1.2.	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	
2	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios excluyentes)	
2.1.	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático.	
2.2.	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 20 puntos).	
2.2.1.	Introducción de energías de fuentes renovables.	
2.2.2.	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético.	5
2.2.3.	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático.	
2.2.4.	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos.	5
2.2.5.	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
2.2.6.	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
2.2.7.	Posesión de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo.	
2.2.8.	Impulso de la agricultura ecológica.	
4	CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
4.1.	Creación de empleo (por cuenta propia o ajena).	
4.1.1.	Por cada puesto de trabajo creado.	
	A tiempo completo: 7 puntos por puesto.	
	A tiempo parcial (50% jornada, resto mantener proporción): 3,5 puntos por puesto.	
4.1.2.	Se sumarán 3 puntos adicionales si el puesto está destinado a:	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	- Mujeres.	
	- Jóvenes (personas menores de 35 años).	
	- Personas excluidas o incluidas en colectivos en riesgos de exclusión social (personas discapacitadas o paradas de larga duración o inmigrantes; mujeres que padecen violencia de género).	
4.2.	Mejora de empleo.	
4.2.1.	Por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa: 1 punto.	
4.2.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes.	
4.3.	Mantenimiento de empleo.	
4.3.1.	Por cada puesto de trabajo indefinido a tiempo completo mantenido (se aplicará un porcentaje si el contrato es a tiempo parcial): 1 punto.	
4.3.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes	
5	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad o, en caso de existir, no concurren más de un 20% de empresas de este tipo cuyos titulares sean mujeres o jóvenes menores de 35 años (en caso de estar promovidos por mujeres: Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres), y en caso de estar promovido por jóvenes: Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es)).	
5.2.	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados).	5
5.3.	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos).	
	- Potenciación del Valle del Guadalquivir de Córdoba como destino turístico.	
	- Fomento de las energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible.	
	- Fomento de las TIC y la economía digital.	
	- Innovación tecnológica aplicada a la mejora de la eficiencia y sostenibilidad en la producción primaria.	6
	- Potenciación del sector agroalimentario del Valle del Guadalquivir de Córdoba, con especial incidencia en los sectores de cítricos, aceite de oliva, frutas y hortalizas, cárnicos, quesero, aceituna de mesa y frutos secos.	6
	- Fomento de sectores emergentes: sector de la madera, textil (ceremonias), auxiliar de agroindustria y la artesanía.	
6	PERFIL DEL/LA SOLICITANTE (subcriterios acumulables).	
6.1.	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres).	
6.2.	Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es).	
6.3.	Empresas de economía social (cooperativas, S.A.T., SAL, ...).	
7	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DE LA PERSONA PROMOTORA.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
7.1	Posee experiencia o formación en el sector de la actuación (formación reglada o formación no reglada con un mínimo 150 horas)	3
8	MODALIDAD DE LA ACTUACIÓN (subcriterios excluyentes).	
8.1.	Creación / Primer establecimiento.	
8.2.	Ampliación / modernización / traslado.	3
9	CONTRIBUCION DE LA PERSONA SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA (Subcriterios excluyentes).	
9.1.	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor.	
9.2.	El/la solicitante colabora o patrocina en acciones de igualdad entre hombres y mujeres.	
PUNTUACIÓN TOTAL		53

Convocatoria: 2020

Línea de ayuda (código): 4. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes. (OG1PS1)

N.º Expediente: 2020/CO03/OG1PS1/018

Solicitante: RUIZ CALAHORRO TURISMO RURAL SOCIEDAD LIMITADA

NIF/CIF Solicitante: B23804677

Título del Proyecto: Casa Rural Cortijo San Francisco de Chaparral, de Bujalance

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO (ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO)	
1.1.	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro.	20
1.2.	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	
2	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios excluyentes)	
2.1.	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático.	
2.2.	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 20 puntos).	
2.2.1.	Introducción de energías de fuentes renovables.	5
2.2.2.	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético.	5
2.2.3.	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático.	
2.2.4.	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos.	
2.2.5.	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
2.2.6.	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
2.2.7.	Posesión de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo.	
2.2.8.	Impulso de la agricultura ecológica.	
4	CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
4.1.	Creación de empleo (por cuenta propia o ajena).	
4.1.1.	Por cada puesto de trabajo creado.	
	A tiempo completo: 7 puntos por puesto.	
	A tiempo parcial (50% jornada, resto mantener proporción): 3,5 puntos por puesto.	2,19
4.1.2.	Se sumarán 3 puntos adicionales si el puesto está destinado a:	
	- Mujeres.	0,94

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	- Jóvenes (personas menores de 35 años).	
	- Personas excluidas o incluidas en colectivos en riesgos de exclusión social (personas discapacitadas o paradas de larga duración o inmigrantes; mujeres que padecen violencia de género).	
4.2.	Mejora de empleo.	
4.2.1.	Por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa: 1 punto.	
4.2.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes.	
4.3.	Mantenimiento de empleo.	
4.3.1.	Por cada puesto de trabajo indefinido a tiempo completo mantenido (se aplicará un porcentaje si el contrato es a tiempo parcial): 1 punto.	
4.3.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes	
5	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad o, en caso de existir, no concurren más de un 20% de empresas de este tipo cuyos titulares sean mujeres o jóvenes menores de 35 años (en caso de estar promovidos por mujeres: Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres), y en caso de estar promovido por jóvenes: Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es)).	5
5.2.	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados).	
5.3.	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos).	
	- Potenciación del Valle del Guadalquivir de Córdoba como destino turístico.	6
	- Fomento de las energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible.	
	- Fomento de las TIC y la economía digital.	
	- Innovación tecnológica aplicada a la mejora de la eficiencia y sostenibilidad en la producción primaria.	
	- Potenciación del sector agroalimentario del Valle del Guadalquivir de Córdoba, con especial incidencia en los sectores de cítricos, aceite de oliva, frutas y hortalizas, cárnicos, quesero, aceituna de mesa y frutos secos.	
	- Fomento de sectores emergentes: sector de la madera, textil (ceremonias), auxiliar de agroindustria y la artesanía.	
6	PERFIL DEL/LA SOLICITANTE (subcriterios acumulables).	
6.1.	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres).	3
6.2.	Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es).	
6.3.	Empresas de economía social (cooperativas, S.A.T., SAL, ...).	
7	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DE LA PERSONA PROMOTORA.	
7.1	Posee experiencia o formación en el sector de la actuación (formación reglada o formación no reglada con un	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	mínimo 150 horas)	
8	MODALIDAD DE LA ACTUACIÓN (subcriterios excluyentes).	
8.1.	Creación / Primer establecimiento.	5
8.2.	Ampliación / modernización / traslado.	
9	CONTRIBUCION DE LA PERSONA SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA (Subcriterios excluyentes).	
9.1.	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor.	
9.2.	El/la solicitante colabora o patrocina en acciones de igualdad entre hombres y mujeres.	
PUNTUACIÓN TOTAL		52,13

Convocatoria: 2020

Línea de ayuda (código): 4. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes. (OG1PS1)

N.º Expediente: 2020/CO03/OG1PS1/010

Solicitante: ZAMEXFRUIT SL

NIF/CIF Solicitante: B14514376

Título del Proyecto: Inversión en maquinaria agroalimentaria

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO (ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO)	
1.1.	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro.	15
1.2.	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	
2	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios excluyentes)	
2.1.	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático.	
2.2.	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 20 puntos).	
2.2.1.	Introducción de energías de fuentes renovables.	
2.2.2.	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético.	5
2.2.3.	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático.	
2.2.4.	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos.	
2.2.5.	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
2.2.6.	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
2.2.7.	Posesión de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo.	
2.2.8.	Impulso de la agricultura ecológica.	
4	CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
4.1.	Creación de empleo (por cuenta propia o ajena).	20
4.1.1.	Por cada puesto de trabajo creado.	
	A tiempo completo: 7 puntos por puesto.	
	A tiempo parcial (50% jornada, resto mantener proporción): 3,5 puntos por puesto.	
4.1.2.	Se sumarán 3 puntos adicionales si el puesto está destinado a:	
	- Mujeres.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	- Jóvenes (personas menores de 35 años).	
	- Personas excluidas o incluidas en colectivos en riesgos de exclusión social (personas discapacitadas o paradas de larga duración o inmigrantes; mujeres que padecen violencia de género).	
4.2.	Mejora de empleo.	
4.2.1.	Por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa: 1 punto.	
4.2.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes.	
4.3.	Mantenimiento de empleo.	
4.3.1.	Por cada puesto de trabajo indefinido a tiempo completo mantenido (se aplicará un porcentaje si el contrato es a tiempo parcial): 1 punto.	
4.3.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes	
5	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad o, en caso de existir, no concurren más de un 20% de empresas de este tipo cuyos titulares sean mujeres o jóvenes menores de 35 años (en caso de estar promovidos por mujeres: Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres), y en caso de estar promovido por jóvenes: Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es)).	
5.2.	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados).	
5.3.	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos).	
	- Potenciación del Valle del Guadalquivir de Córdoba como destino turístico.	
	- Fomento de las energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible.	
	- Fomento de las TIC y la economía digital.	
	- Innovación tecnológica aplicada a la mejora de la eficiencia y sostenibilidad en la producción primaria.	
	- Potenciación del sector agroalimentario del Valle del Guadalquivir de Córdoba, con especial incidencia en los sectores de cítricos, aceite de oliva, frutas y hortalizas, cárnicos, quesero, aceituna de mesa y frutos secos.	6
	- Fomento de sectores emergentes: sector de la madera, textil (ceremonias), auxiliar de agroindustria y la artesanía.	
6	PERFIL DEL/LA SOLICITANTE (subcriterios acumulables).	
6.1.	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres).	
6.2.	Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es).	
6.3.	Empresas de economía social (cooperativas, S.A.T., SAL, ...).	
7	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DE LA PERSONA PROMOTORA.	
7.1	Posee experiencia o formación en el sector de la actuación (formación reglada o formación no reglada con un	3

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	mínimo 150 horas)	
8	MODALIDAD DE LA ACTUACIÓN (subcriterios excluyentes).	
8.1.	Creación / Primer establecimiento.	
8.2.	Ampliación / modernización / traslado.	3
9	CONTRIBUCION DE LA PERSONA SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA (Subcriterios excluyentes).	
9.1.	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor.	
9.2.	El/la solicitante colabora o patrocina en acciones de igualdad entre hombres y mujeres.	
PUNTUACIÓN TOTAL		52

Convocatoria: 2020
Línea de ayuda (código): 4. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes. (OG1PS1)
N.º Expediente: 2020/CO03/OG1PS1/019
Solicitante: COOPERATIVA AGRICOLA DE REGANTES S. COOP. AND
NIF/CIF Solicitante: F14011563
Título del Proyecto: MEJORA TECNOLÓGICA DE FÁBRICA DE PIENSOS
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO (ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO)	
1.1.	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro.	15
1.2.	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	
2	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios excluyentes)	
2.1.	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático.	
2.2.	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 20 puntos).	
2.2.1.	Introducción de energías de fuentes renovables.	
2.2.2.	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético.	
2.2.3.	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático.	
2.2.4.	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos.	5
2.2.5.	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
2.2.6.	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
2.2.7.	Posesión de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo.	
2.2.8.	Impulso de la agricultura ecológica.	
4	CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
4.1.	Creación de empleo (por cuenta propia o ajena).	
4.1.1.	Por cada puesto de trabajo creado.	
	A tiempo completo: 7 puntos por puesto.	
	A tiempo parcial (50% jornada, resto mantener proporción): 3,5 puntos por puesto.	7,35
4.1.2.	Se sumarán 3 puntos adicionales si el puesto está destinado a:	
	- Mujeres.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	- Jóvenes (personas menores de 35 años).	3,15
	- Personas excluidas o incluidas en colectivos en riesgos de exclusión social (personas discapacitadas o paradas de larga duración o inmigrantes; mujeres que padecen violencia de género).	
4.2.	Mejora de empleo.	
4.2.1.	Por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa: 1 punto.	
4.2.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes.	
4.3.	Mantenimiento de empleo.	
4.3.1.	Por cada puesto de trabajo indefinido a tiempo completo mantenido (se aplicará un porcentaje si el contrato es a tiempo parcial): 1 punto.	
4.3.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes	
5	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad o, en caso de existir, no concurren más de un 20% de empresas de este tipo cuyos titulares sean mujeres o jóvenes menores de 35 años (en caso de estar promovidos por mujeres: Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres), y en caso de estar promovido por jóvenes: Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es)).	
5.2.	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados).	5
5.3.	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos).	
	- Potenciación del Valle del Guadalquivir de Córdoba como destino turístico.	
	- Fomento de las energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible.	
	- Fomento de las TIC y la economía digital.	
	- Innovación tecnológica aplicada a la mejora de la eficiencia y sostenibilidad en la producción primaria.	
	- Potenciación del sector agroalimentario del Valle del Guadalquivir de Córdoba, con especial incidencia en los sectores de cítricos, aceite de oliva, frutas y hortalizas, cárnicos, quesero, aceituna de mesa y frutos secos.	6
	- Fomento de sectores emergentes: sector de la madera, textil (ceremonias), auxiliar de agroindustria y la artesanía.	
6	PERFIL DEL/LA SOLICITANTE (subcriterios acumulables).	
6.1.	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres).	
6.2.	Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es).	
6.3.	Empresas de economía social (cooperativas, S.A.T., SAL, ...).	2
7	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DE LA PERSONA PROMOTORA.	
7.1	Posee experiencia o formación en el sector de la actuación (formación reglada o formación no reglada con un	3

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	mínimo 150 horas)	
8	MODALIDAD DE LA ACTUACIÓN (subcriterios excluyentes).	
8.1.	Creación / Primer establecimiento.	
8.2.	Ampliación / modernización / traslado.	3
9	CONTRIBUCION DE LA PERSONA SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA (Subcriterios excluyentes).	
9.1.	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor.	
9.2.	El/la solicitante colabora o patrocina en acciones de igualdad entre hombres y mujeres.	1
PUNTUACIÓN TOTAL		50,5

Convocatoria: 2020

Línea de ayuda (código): 4. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes. (OG1PS1)

N.º Expediente: 2020/CO03/OG1PS1/026

Solicitante: ACEITES DE CAÑETE SL

NIF/CIF Solicitante: B14477293

Título del Proyecto: REALIZACIÓN DE PLANTA DE COMPOSTAJE DE ALPERUJO, RESTOS DE PODA Y OTROS VEGETALES.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO (ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO)	
1.1.	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro.	17
1.2.	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	
2	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios excluyentes)	
2.1.	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático.	
2.2.	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 20 puntos).	
2.2.1.	Introducción de energías de fuentes renovables.	
2.2.2.	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético.	
2.2.3.	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático.	
2.2.4.	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos.	5
2.2.5.	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
2.2.6.	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
2.2.7.	Posesión de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo.	
2.2.8.	Impulso de la agricultura ecológica.	5
4	CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
4.1.	Creación de empleo (por cuenta propia o ajena).	
4.1.1.	Por cada puesto de trabajo creado.	
	A tiempo completo: 7 puntos por puesto.	
	A tiempo parcial (50% jornada, resto mantener proporción): 3,5 puntos por puesto.	1,75
4.1.2.	Se sumarán 3 puntos adicionales si el puesto está destinado a:	
	- Mujeres.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	- Jóvenes (personas menores de 35 años).	
	- Personas excluidas o incluidas en colectivos en riesgos de exclusión social (personas discapacitadas o paradas de larga duración o inmigrantes; mujeres que padecen violencia de género).	
4.2.	Mejora de empleo.	
4.2.1.	Por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa: 1 punto.	
4.2.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes.	
4.3.	Mantenimiento de empleo.	
4.3.1.	Por cada puesto de trabajo indefinido a tiempo completo mantenido (se aplicará un porcentaje si el contrato es a tiempo parcial): 1 punto.	
4.3.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes	
5	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad o, en caso de existir, no concurren más de un 20% de empresas de este tipo cuyos titulares sean mujeres o jóvenes menores de 35 años (en caso de estar promovidos por mujeres: Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres), y en caso de estar promovido por jóvenes: Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es)).	
5.2.	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados).	5
5.3.	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos).	
	- Potenciación del Valle del Guadalquivir de Córdoba como destino turístico.	
	- Fomento de las energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible.	
	- Fomento de las TIC y la economía digital.	
	- Innovación tecnológica aplicada a la mejora de la eficiencia y sostenibilidad en la producción primaria.	
	- Potenciación del sector agroalimentario del Valle del Guadalquivir de Córdoba, con especial incidencia en los sectores de cítricos, aceite de oliva, frutas y hortalizas, cárnicos, quesero, aceituna de mesa y frutos secos.	6
	- Fomento de sectores emergentes: sector de la madera, textil (ceremonias), auxiliar de agroindustria y la artesanía.	
6	PERFIL DEL/LA SOLICITANTE (subcriterios acumulables).	
6.1.	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres).	3
6.2.	Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es).	
6.3.	Empresas de economía social (cooperativas, S.A.T., SAL, ...).	
7	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DE LA PERSONA PROMOTORA.	
7.1	Posee experiencia o formación en el sector de la actuación (formación reglada o formación no reglada con un	3

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	mínimo 150 horas)	
8	MODALIDAD DE LA ACTUACIÓN (subcriterios excluyentes).	
8.1.	Creación / Primer establecimiento.	
8.2.	Ampliación / modernización / traslado.	3
9	CONTRIBUCION DE LA PERSONA SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA (Subcriterios excluyentes).	
9.1.	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor.	
9.2.	El/la solicitante colabora o patrocina en acciones de igualdad entre hombres y mujeres.	1
PUNTUACIÓN TOTAL		49,75

Convocatoria: 2020

Línea de ayuda (código): 4. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes. (OG1PS1)

N.º Expediente: 2020/CO03/OG1PS1/041

Solicitante: SEHICOR, S.A.

NIF/CIF Solicitante: A14053342

Título del Proyecto: Ampliación y mejora de industria de selección de semillas

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO (ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO)	
1.1.	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro.	15
1.2.	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	
2	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios excluyentes)	
2.1.	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático.	
2.2.	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 20 puntos).	
2.2.1.	Introducción de energías de fuentes renovables.	
2.2.2.	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético.	
2.2.3.	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático.	
2.2.4.	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos.	
2.2.5.	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
2.2.6.	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
2.2.7.	Posesión de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo.	
2.2.8.	Impulso de la agricultura ecológica.	
4	CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
4.1.	Creación de empleo (por cuenta propia o ajena).	
4.1.1.	Por cada puesto de trabajo creado.	
	A tiempo completo: 7 puntos por puesto.	14
	A tiempo parcial (50% jornada, resto mantener proporción): 3,5 puntos por puesto.	
4.1.2.	Se sumarán 3 puntos adicionales si el puesto está destinado a:	
	- Mujeres.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	- Jóvenes (personas menores de 35 años).	3
	- Personas excluidas o incluidas en colectivos en riesgos de exclusión social (personas discapacitadas o paradas de larga duración o inmigrantes; mujeres que padecen violencia de género).	
4.2.	Mejora de empleo.	
4.2.1.	Por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa: 1 punto.	
4.2.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes.	
4.3.	Mantenimiento de empleo.	
4.3.1.	Por cada puesto de trabajo indefinido a tiempo completo mantenido (se aplicará un porcentaje si el contrato es a tiempo parcial): 1 punto.	
4.3.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes	
5	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad o, en caso de existir, no concurren más de un 20% de empresas de este tipo cuyos titulares sean mujeres o jóvenes menores de 35 años (en caso de estar promovidos por mujeres: Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres), y en caso de estar promovido por jóvenes: Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es)).	
5.2.	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados).	5
5.3.	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos).	
	- Potenciación del Valle del Guadalquivir de Córdoba como destino turístico.	
	- Fomento de las energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible.	
	- Fomento de las TIC y la economía digital.	
	- Innovación tecnológica aplicada a la mejora de la eficiencia y sostenibilidad en la producción primaria.	
	- Potenciación del sector agroalimentario del Valle del Guadalquivir de Córdoba, con especial incidencia en los sectores de cítricos, aceite de oliva, frutas y hortalizas, cárnicos, quesero, aceituna de mesa y frutos secos.	6
	- Fomento de sectores emergentes: sector de la madera, textil (ceremonias), auxiliar de agroindustria y la artesanía.	
6	PERFIL DEL/LA SOLICITANTE (subcriterios acumulables).	
6.1.	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres).	
6.2.	Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es).	
6.3.	Empresas de economía social (cooperativas, S.A.T., SAL, ...).	
7	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DE LA PERSONA PROMOTORA.	
7.1	Posee experiencia o formación en el sector de la actuación (formación reglada o formación no reglada con un	3

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	mínimo 150 horas)	
8	MODALIDAD DE LA ACTUACIÓN (subcriterios excluyentes).	
8.1.	Creación / Primer establecimiento.	
8.2.	Ampliación / modernización / traslado.	3
9	CONTRIBUCION DE LA PERSONA SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA (Subcriterios excluyentes).	
9.1.	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor.	
9.2.	El/la solicitante colabora o patrocina en acciones de igualdad entre hombres y mujeres.	
PUNTUACIÓN TOTAL		49

Convocatoria: 2020

Línea de ayuda (código): 4. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes. (OG1PS1)

N.º Expediente: 2020/CO03/OG1PS1/029

Solicitante: EMIJOLIVA

NIF/CIF Solicitante: B19666593

Título del Proyecto: Casa Rural "EL ARCORNOCAL"

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO (ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO)	
1.1.	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro.	15
1.2.	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	
2	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios excluyentes)	
2.1.	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático.	
2.2.	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 20 puntos).	
2.2.1.	Introducción de energías de fuentes renovables.	5
2.2.2.	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético.	5
2.2.3.	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático.	
2.2.4.	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos.	
2.2.5.	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
2.2.6.	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
2.2.7.	Posesión de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo.	
2.2.8.	Impulso de la agricultura ecológica.	
4	CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
4.1.	Creación de empleo (por cuenta propia o ajena).	
4.1.1.	Por cada puesto de trabajo creado.	
	A tiempo completo: 7 puntos por puesto.	
	A tiempo parcial (50% jornada, resto mantener proporción): 3,5 puntos por puesto.	1,75
4.1.2.	Se sumarán 3 puntos adicionales si el puesto está destinado a:	
	- Mujeres.	0,75
	- Jóvenes (personas menores de 35 años).	0,75

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	- Personas excluidas o incluidas en colectivos en riesgos de exclusión social (personas discapacitadas o paradas de larga duración o inmigrantes; mujeres que padecen violencia de género).	
4.2.	Mejora de empleo.	
4.2.1.	Por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa: 1 punto.	
4.2.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes.	
4.3.	Mantenimiento de empleo.	
4.3.1.	Por cada puesto de trabajo indefinido a tiempo completo mantenido (se aplicará un porcentaje si el contrato es a tiempo parcial): 1 punto.	
4.3.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes	
5	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad o, en caso de existir, no concurren más de un 20% de empresas de este tipo cuyos titulares sean mujeres o jóvenes menores de 35 años (en caso de estar promovidos por mujeres: Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres), y en caso de estar promovido por jóvenes: Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es)).	
5.2.	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados).	5
5.3.	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos).	
	- Potenciación del Valle del Guadalquivir de Córdoba como destino turístico.	6
	- Fomento de las energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible.	
	- Fomento de las TIC y la economía digital.	
	- Innovación tecnológica aplicada a la mejora de la eficiencia y sostenibilidad en la producción primaria.	
	- Potenciación del sector agroalimentario del Valle del Guadalquivir de Córdoba, con especial incidencia en los sectores de cítricos, aceite de oliva, frutas y hortalizas, cárnicos, quesero, aceituna de mesa y frutos secos.	
	- Fomento de sectores emergentes: sector de la madera, textil (ceremonias), auxiliar de agroindustria y la artesanía.	
6	PERFIL DEL/LA SOLICITANTE (subcriterios acumulables).	
6.1.	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres).	3
6.2.	Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es).	3
6.3.	Empresas de economía social (cooperativas, S.A.T., SAL, ...).	
7	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DE LA PERSONA PROMOTORA.	
7.1	Posee experiencia o formación en el sector de la actuación (formación reglada o formación no reglada con un mínimo 150 horas)	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
8	MODALIDAD DE LA ACTUACIÓN (subcriterios excluyentes).	
8.1.	Creación / Primer establecimiento.	
8.2.	Ampliación / modernización / traslado.	3
9	CONTRIBUCION DE LA PERSONA SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA (Subcriterios excluyentes).	
9.1.	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor.	
9.2.	El/la solicitante colabora o patrocina en acciones de igualdad entre hombres y mujeres.	
PUNTUACIÓN TOTAL		48,25

Convocatoria: 2020

Línea de ayuda (código): 4. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes. (OG1PS1)

N.º Expediente: 2020/CO03/OG1PS1/017

Solicitante: MERCACOLONIA SL

NIF/CIF Solicitante: B14586846

Título del Proyecto: MEJORA Y MODERNIZACION PLANTA ENVASADO DE CITRICOS

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO (ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO)	
1.1.	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro.	20
1.2.	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	
2	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios excluyentes)	
2.1.	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático.	
2.2.	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 20 puntos).	
2.2.1.	Introducción de energías de fuentes renovables.	
2.2.2.	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético.	5
2.2.3.	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático.	
2.2.4.	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos.	
2.2.5.	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
2.2.6.	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
2.2.7.	Posesión de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo.	
2.2.8.	Impulso de la agricultura ecológica.	5
4	CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
4.1.	Creación de empleo (por cuenta propia o ajena).	
4.1.1.	Por cada puesto de trabajo creado.	
	A tiempo completo: 7 puntos por puesto.	
	A tiempo parcial (50% jornada, resto mantener proporción): 3,5 puntos por puesto.	
4.1.2.	Se sumarán 3 puntos adicionales si el puesto está destinado a:	
	- Mujeres.	
	- Jóvenes (personas menores de 35 años).	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	- Personas excluidas o incluidas en colectivos en riesgos de exclusión social (personas discapacitadas o paradas de larga duración o inmigrantes; mujeres que padecen violencia de género).	
4.2.	Mejora de empleo.	
4.2.1.	Por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa: 1 punto.	
4.2.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes.	
4.3.	Mantenimiento de empleo.	
4.3.1.	Por cada puesto de trabajo indefinido a tiempo completo mantenido (se aplicará un porcentaje si el contrato es a tiempo parcial): 1 punto.	
4.3.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes	
5	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad o, en caso de existir, no concurren más de un 20% de empresas de este tipo cuyos titulares sean mujeres o jóvenes menores de 35 años (en caso de estar promovidos por mujeres: Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres), y en caso de estar promovido por jóvenes: Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es)).	
5.2.	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados).	5
5.3.	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos).	
	- Potenciación del Valle del Guadalquivir de Córdoba como destino turístico.	
	- Fomento de las energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible.	
	- Fomento de las TIC y la economía digital.	
	- Innovación tecnológica aplicada a la mejora de la eficiencia y sostenibilidad en la producción primaria.	
	- Potenciación del sector agroalimentario del Valle del Guadalquivir de Córdoba, con especial incidencia en los sectores de cítricos, aceite de oliva, frutas y hortalizas, cárnicos, quesero, aceituna de mesa y frutos secos.	6
	- Fomento de sectores emergentes: sector de la madera, textil (ceremonias), auxiliar de agroindustria y la artesanía.	
6	PERFIL DEL/LA SOLICITANTE (subcriterios acumulables).	
6.1.	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres).	
6.2.	Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es).	
6.3.	Empresas de economía social (cooperativas, S.A.T., SAL, ...).	
7	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DE LA PERSONA PROMOTORA.	
7.1	Posee experiencia o formación en el sector de la actuación (formación reglada o formación no reglada con un mínimo 150 horas)	3

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
8	MODALIDAD DE LA ACTUACIÓN (subcriterios excluyentes).	
8.1.	Creación / Primer establecimiento.	
8.2.	Ampliación / modernización / traslado.	3
9	CONTRIBUCION DE LA PERSONA SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA (Subcriterios excluyentes).	
9.1.	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor.	
9.2.	El/la solicitante colabora o patrocina en acciones de igualdad entre hombres y mujeres.	
PUNTUACIÓN TOTAL		47

Convocatoria: 2020

Línea de ayuda (código): 4. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes. (OG1PS1)

N.º Expediente: 2020/CO03/OG1PS1/034

Solicitante: ABECERA SL

NIF/CIF Solicitante: B41231838

Título del Proyecto: Implementación de las nuevas tecnologías en la visita al Castillo de Almodovar

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO (ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO)	
1.1.	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro.	20
1.2.	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	
2	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios excluyentes)	
2.1.	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático.	
2.2.	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 20 puntos).	
2.2.1.	Introducción de energías de fuentes renovables.	
2.2.2.	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético.	
2.2.3.	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático.	
2.2.4.	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos.	
2.2.5.	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
2.2.6.	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
2.2.7.	Posesión de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo.	
2.2.8.	Impulso de la agricultura ecológica.	
4	CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
4.1.	Creación de empleo (por cuenta propia o ajena).	
4.1.1.	Por cada puesto de trabajo creado.	
	A tiempo completo: 7 puntos por puesto.	
	A tiempo parcial (50% jornada, resto mantener proporción): 3,5 puntos por puesto.	
4.1.2.	Se sumarán 3 puntos adicionales si el puesto está destinado a:	
	- Mujeres.	
	- Jóvenes (personas menores de 35 años).	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	- Personas excluidas o incluidas en colectivos en riesgos de exclusión social (personas discapacitadas o paradas de larga duración o inmigrantes; mujeres que padecen violencia de género).	
4.2.	Mejora de empleo.	
4.2.1.	Por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa: 1 punto.	
4.2.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes.	
4.3.	Mantenimiento de empleo.	
4.3.1.	Por cada puesto de trabajo indefinido a tiempo completo mantenido (se aplicará un porcentaje si el contrato es a tiempo parcial): 1 punto.	6,5
4.3.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes	3,5
5	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad o, en caso de existir, no concurren más de un 20% de empresas de este tipo cuyos titulares sean mujeres o jóvenes menores de 35 años (en caso de estar promovidos por mujeres: Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres), y en caso de estar promovido por jóvenes: Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es)).	
5.2.	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados).	5
5.3.	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos).	
	- Potenciación del Valle del Guadalquivir de Córdoba como destino turístico.	6
	- Fomento de las energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible.	
	- Fomento de las TIC y la economía digital.	
	- Innovación tecnológica aplicada a la mejora de la eficiencia y sostenibilidad en la producción primaria.	
	- Potenciación del sector agroalimentario del Valle del Guadalquivir de Córdoba, con especial incidencia en los sectores de cítricos, aceite de oliva, frutas y hortalizas, cárnicos, quesero, aceituna de mesa y frutos secos.	
	- Fomento de sectores emergentes: sector de la madera, textil (ceremonias), auxiliar de agroindustria y la artesanía.	
6	PERFIL DEL/LA SOLICITANTE (subcriterios acumulables).	
6.1.	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres).	
6.2.	Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es).	
6.3.	Empresas de economía social (cooperativas, S.A.T., SAL, ...).	
7	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DE LA PERSONA PROMOTORA.	
7.1	Posee experiencia o formación en el sector de la actuación (formación reglada o formación no reglada con un mínimo 150 horas)	3

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
8	MODALIDAD DE LA ACTUACIÓN (subcriterios excluyentes).	
8.1.	Creación / Primer establecimiento.	
8.2.	Ampliación / modernización / traslado.	3
9	CONTRIBUCION DE LA PERSONA SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA (Subcriterios excluyentes).	
9.1.	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor.	
9.2.	El/la solicitante colabora o patrocina en acciones de igualdad entre hombres y mujeres.	
PUNTUACIÓN TOTAL		47

Convocatoria: 2020

Línea de ayuda (código): 4. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes. (OG1PS1)

N.º Expediente: 2020/CO03/OG1PS1/022

Solicitante: JACENA 2006 SL

NIF/CIF Solicitante: B14756720

Título del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PARA FÁBRICA DE MAMPARAS Y TABIQUES MÓVILES

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO (ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO)	
1.1.	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro.	15
1.2.	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	
2	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios excluyentes)	
2.1.	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático.	
2.2.	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 20 puntos).	
2.2.1.	Introducción de energías de fuentes renovables.	
2.2.2.	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético.	5
2.2.3.	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático.	
2.2.4.	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos.	
2.2.5.	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
2.2.6.	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
2.2.7.	Posesión de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo.	
2.2.8.	Impulso de la agricultura ecológica.	
4	CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
4.1.	Creación de empleo (por cuenta propia o ajena).	
4.1.1.	Por cada puesto de trabajo creado.	
	A tiempo completo: 7 puntos por puesto.	14
	A tiempo parcial (50% jornada, resto mantener proporción): 3,5 puntos por puesto.	
4.1.2.	Se sumarán 3 puntos adicionales si el puesto está destinado a:	
	- Mujeres.	
	- Jóvenes (personas menores de 35 años).	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	- Personas excluidas o incluidas en colectivos en riesgos de exclusión social (personas discapacitadas o paradas de larga duración o inmigrantes; mujeres que padecen violencia de género).	
4.2.	Mejora de empleo.	
4.2.1.	Por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa: 1 punto.	
4.2.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes.	
4.3.	Mantenimiento de empleo.	
4.3.1.	Por cada puesto de trabajo indefinido a tiempo completo mantenido (se aplicará un porcentaje si el contrato es a tiempo parcial): 1 punto.	
4.3.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes	
5	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad o, en caso de existir, no concurren más de un 20% de empresas de este tipo cuyos titulares sean mujeres o jóvenes menores de 35 años (en caso de estar promovidos por mujeres: Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres), y en caso de estar promovido por jóvenes: Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es)).	
5.2.	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados).	
5.3.	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos).	
	- Potenciación del Valle del Guadalquivir de Córdoba como destino turístico.	
	- Fomento de las energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible.	
	- Fomento de las TIC y la economía digital.	
	- Innovación tecnológica aplicada a la mejora de la eficiencia y sostenibilidad en la producción primaria.	
	- Potenciación del sector agroalimentario del Valle del Guadalquivir de Córdoba, con especial incidencia en los sectores de cítricos, aceite de oliva, frutas y hortalizas, cárnicos, quesero, aceituna de mesa y frutos secos.	
	- Fomento de sectores emergentes: sector de la madera, textil (ceremonias), auxiliar de agroindustria y la artesanía.	6
6	PERFIL DEL/LA SOLICITANTE (subcriterios acumulables).	
6.1.	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres).	
6.2.	Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es).	
6.3.	Empresas de economía social (cooperativas, S.A.T., SAL, ...).	
7	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DE LA PERSONA PROMOTORA.	
7.1	Posee experiencia o formación en el sector de la actuación (formación reglada o formación no reglada con un mínimo 150 horas)	3

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
8	MODALIDAD DE LA ACTUACIÓN (subcriterios excluyentes).	
8.1.	Creación / Primer establecimiento.	
8.2.	Ampliación / modernización / traslado.	3
9	CONTRIBUCION DE LA PERSONA SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA (Subcriterios excluyentes).	
9.1.	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor.	
9.2.	El/la solicitante colabora o patrocina en acciones de igualdad entre hombres y mujeres.	
PUNTUACIÓN TOTAL		46

Convocatoria: 2020

Línea de ayuda (código): 4. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes. (OG1PS1)

N.º Expediente: 2020/CO03/OG1PS1/011

Solicitante: COOP GANADERA CORDOBESA S.C.A

NIF/CIF Solicitante: F14011662

Título del Proyecto: Proyecto de mejora tecnológica en Industria de elaboración de piensos

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO (ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO)	
1.1.	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro.	17
1.2.	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	
2	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios excluyentes)	
2.1.	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático.	
2.2.	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 20 puntos).	
2.2.1.	Introducción de energías de fuentes renovables.	
2.2.2.	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético.	5
2.2.3.	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático.	
2.2.4.	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos.	
2.2.5.	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
2.2.6.	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
2.2.7.	Posesión de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo.	
2.2.8.	Impulso de la agricultura ecológica.	
4	CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
4.1.	Creación de empleo (por cuenta propia o ajena).	
4.1.1.	Por cada puesto de trabajo creado.	
	A tiempo completo: 7 puntos por puesto.	
	A tiempo parcial (50% jornada, resto mantener proporción): 3,5 puntos por puesto.	
4.1.2.	Se sumarán 3 puntos adicionales si el puesto está destinado a:	
	- Mujeres.	
	- Jóvenes (personas menores de 35 años).	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	- Personas excluidas o incluidas en colectivos en riesgos de exclusión social (personas discapacitadas o paradas de larga duración o inmigrantes; mujeres que padecen violencia de género).	
4.2.	Mejora de empleo.	
4.2.1.	Por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa: 1 punto.	
4.2.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes.	
4.3.	Mantenimiento de empleo.	
4.3.1.	Por cada puesto de trabajo indefinido a tiempo completo mantenido (se aplicará un porcentaje si el contrato es a tiempo parcial): 1 punto.	2
4.3.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes	
5	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad o, en caso de existir, no concurren más de un 20% de empresas de este tipo cuyos titulares sean mujeres o jóvenes menores de 35 años (en caso de estar promovidos por mujeres: Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres), y en caso de estar promovido por jóvenes: Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es)).	
5.2.	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados).	5
5.3.	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos).	
	- Potenciación del Valle del Guadalquivir de Córdoba como destino turístico.	
	- Fomento de las energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible.	
	- Fomento de las TIC y la economía digital.	
	- Innovación tecnológica aplicada a la mejora de la eficiencia y sostenibilidad en la producción primaria.	
	- Potenciación del sector agroalimentario del Valle del Guadalquivir de Córdoba, con especial incidencia en los sectores de cítricos, aceite de oliva, frutas y hortalizas, cárnicos, quesero, aceituna de mesa y frutos secos.	
	- Fomento de sectores emergentes: sector de la madera, textil (ceremonias), auxiliar de agroindustria y la artesanía.	6
6	PERFIL DEL/LA SOLICITANTE (subcriterios acumulables).	
6.1.	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres).	
6.2.	Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es).	
6.3.	Empresas de economía social (cooperativas, S.A.T., SAL, ...).	2
7	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DE LA PERSONA PROMOTORA.	
7.1	Posee experiencia o formación en el sector de la actuación (formación reglada o formación no reglada con un mínimo 150 horas)	3

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
8	MODALIDAD DE LA ACTUACIÓN (subcriterios excluyentes).	
8.1.	Creación / Primer establecimiento.	
8.2.	Ampliación / modernización / traslado.	3
9	CONTRIBUCION DE LA PERSONA SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA (Subcriterios excluyentes).	
9.1.	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor.	
9.2.	El/la solicitante colabora o patrocina en acciones de igualdad entre hombres y mujeres.	
PUNTUACIÓN TOTAL		43

Convocatoria: 2020

Línea de ayuda (código): 4. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes. (OG1PS1)

N.º Expediente: 2020/CO03/OG1PS1/028

Solicitante: DIMATICA SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS SL

NIF/CIF Solicitante: B14724546

Título del Proyecto: Instalaciones de paneles fotovoltaicos para la disminución del coste energético de la empresa

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO (ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO)	
1.1.	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro.	15
1.2.	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	
2	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios excluyentes)	
2.1.	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático.	
2.2.	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 20 puntos).	
2.2.1.	Introducción de energías de fuentes renovables.	5
2.2.2.	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético.	
2.2.3.	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático.	
2.2.4.	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos.	
2.2.5.	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
2.2.6.	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
2.2.7.	Posesión de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo.	
2.2.8.	Impulso de la agricultura ecológica.	
4	CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
4.1.	Creación de empleo (por cuenta propia o ajena).	
4.1.1.	Por cada puesto de trabajo creado.	
	A tiempo completo: 7 puntos por puesto.	
	A tiempo parcial (50% jornada, resto mantener proporción): 3,5 puntos por puesto.	
4.1.2.	Se sumarán 3 puntos adicionales si el puesto está destinado a:	
	- Mujeres.	
	- Jóvenes (personas menores de 35 años).	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	- Personas excluidas o incluidas en colectivos en riesgos de exclusión social (personas discapacitadas o paradas de larga duración o inmigrantes; mujeres que padecen violencia de género).	
4.2.	Mejora de empleo.	
4.2.1.	Por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa: 1 punto.	
4.2.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes.	
4.3.	Mantenimiento de empleo.	
4.3.1.	Por cada puesto de trabajo indefinido a tiempo completo mantenido (se aplicará un porcentaje si el contrato es a tiempo parcial): 1 punto.	
4.3.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes	
5	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad o, en caso de existir, no concurren más de un 20% de empresas de este tipo cuyos titulares sean mujeres o jóvenes menores de 35 años (en caso de estar promovidos por mujeres: Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres), y en caso de estar promovido por jóvenes: Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es)).	
5.2.	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados).	5
5.3.	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos).	
	- Potenciación del Valle del Guadalquivir de Córdoba como destino turístico.	
	- Fomento de las energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible.	
	- Fomento de las TIC y la economía digital.	6
	- Innovación tecnológica aplicada a la mejora de la eficiencia y sostenibilidad en la producción primaria.	
	- Potenciación del sector agroalimentario del Valle del Guadalquivir de Córdoba, con especial incidencia en los sectores de cítricos, aceite de oliva, frutas y hortalizas, cárnicos, quesero, aceituna de mesa y frutos secos.	
	- Fomento de sectores emergentes: sector de la madera, textil (ceremonias), auxiliar de agroindustria y la artesanía.	
6	PERFIL DEL/LA SOLICITANTE (subcriterios acumulables).	
6.1.	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres).	3
6.2.	Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es).	
6.3.	Empresas de economía social (cooperativas, S.A.T., SAL, ...).	
7	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DE LA PERSONA PROMOTORA.	
7.1	Posee experiencia o formación en el sector de la actuación (formación reglada o formación no reglada con un mínimo 150 horas)	3

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
8	MODALIDAD DE LA ACTUACIÓN (subcriterios excluyentes).	
8.1.	Creación / Primer establecimiento.	
8.2.	Ampliación / modernización / traslado.	3
9	CONTRIBUCION DE LA PERSONA SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA (Subcriterios excluyentes).	
9.1.	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor.	2
9.2.	El/la solicitante colabora o patrocina en acciones de igualdad entre hombres y mujeres.	
PUNTUACIÓN TOTAL		42

Convocatoria: 2020
Línea de ayuda (código): 4. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes. (OG1PS1)
N.º Expediente: 2020/CO03/OG1PS1/030
Solicitante: JESUS LOPEZ LOPEZ
NIF/CIF Solicitante: ****0245*
Título del Proyecto: CONSTRUCCIÓN CASA RURAL SITUADO EN ENCINAREJO DE CÓRDOBA
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO (ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO)	
1.1.	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro.	17
1.2.	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	
2	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios excluyentes)	
2.1.	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático.	
2.2.	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 20 puntos).	
2.2.1.	Introducción de energías de fuentes renovables.	5
2.2.2.	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético.	5
2.2.3.	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático.	
2.2.4.	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos.	
2.2.5.	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
2.2.6.	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
2.2.7.	Posesión de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo.	
2.2.8.	Impulso de la agricultura ecológica.	
4	CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
4.1.	Creación de empleo (por cuenta propia o ajena).	
4.1.1.	Por cada puesto de trabajo creado.	
	A tiempo completo: 7 puntos por puesto.	
	A tiempo parcial (50% jornada, resto mantener proporción): 3,5 puntos por puesto.	
4.1.2.	Se sumarán 3 puntos adicionales si el puesto está destinado a:	
	- Mujeres.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	- Jóvenes (personas menores de 35 años).	
	- Personas excluidas o incluidas en colectivos en riesgos de exclusión social (personas discapacitadas o paradas de larga duración o inmigrantes; mujeres que padecen violencia de género).	
4.2.	Mejora de empleo.	
4.2.1.	Por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa: 1 punto.	
4.2.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes.	
4.3.	Mantenimiento de empleo.	
4.3.1.	Por cada puesto de trabajo indefinido a tiempo completo mantenido (se aplicará un porcentaje si el contrato es a tiempo parcial): 1 punto.	
4.3.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes	
5	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad o, en caso de existir, no concurren más de un 20% de empresas de este tipo cuyos titulares sean mujeres o jóvenes menores de 35 años (en caso de estar promovidos por mujeres: Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres), y en caso de estar promovido por jóvenes: Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es)).	
5.2.	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados).	
5.3.	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos).	
	- Potenciación del Valle del Guadalquivir de Córdoba como destino turístico.	6
	- Fomento de las energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible.	
	- Fomento de las TIC y la economía digital.	
	- Innovación tecnológica aplicada a la mejora de la eficiencia y sostenibilidad en la producción primaria.	
	- Potenciación del sector agroalimentario del Valle del Guadalquivir de Córdoba, con especial incidencia en los sectores de cítricos, aceite de oliva, frutas y hortalizas, cárnicos, quesero, aceituna de mesa y frutos secos.	
	- Fomento de sectores emergentes: sector de la madera, textil (ceremonias), auxiliar de agroindustria y la artesanía.	
6	PERFIL DEL/LA SOLICITANTE (subcriterios acumulables).	
6.1.	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres).	
6.2.	Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es).	
6.3.	Empresas de economía social (cooperativas, S.A.T., SAL, ...).	
7	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DE LA PERSONA PROMOTORA.	
7.1	Posee experiencia o formación en el sector de la actuación (formación reglada o formación no reglada con un	3

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	mínimo 150 horas)	
8	MODALIDAD DE LA ACTUACIÓN (subcriterios excluyentes).	
8.1.	Creación / Primer establecimiento.	5
8.2.	Ampliación / modernización / traslado.	
9	CONTRIBUCION DE LA PERSONA SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA (Subcriterios excluyentes).	
9.1.	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor.	
9.2.	El/la solicitante colabora o patrocina en acciones de igualdad entre hombres y mujeres.	
PUNTUACIÓN TOTAL		41

Convocatoria: 2020

Línea de ayuda (código): 4. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes. (OG1PS1)

N.º Expediente: 2020/CO03/OG1PS1/038

Solicitante: PRODUCTOS AGRARIOS BARTOLOME BAENA SL

NIF/CIF Solicitante: B56114861

Título del Proyecto: CREACIÓN DE UNA FABRICA DE PIENSO CON FORMULAS PERSONALIZABLES POR CLIENTE, ORIENTADA A INCORPORAR PRODUCTOS DE AGRICULTURA ECOLOGICA Y BUSCANDO LA REDUCCIÓN DE GASTOS DE TRANSPORTE

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO (ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO)	
1.1.	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro.	15
1.2.	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	
2	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios excluyentes)	
2.1.	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático.	
2.2.	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 20 puntos).	
2.2.1.	Introducción de energías de fuentes renovables.	
2.2.2.	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético.	
2.2.3.	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático.	
2.2.4.	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos.	
2.2.5.	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
2.2.6.	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
2.2.7.	Posesión de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo.	
2.2.8.	Impulso de la agricultura ecológica.	5
4	CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
4.1.	Creación de empleo (por cuenta propia o ajena).	
4.1.1.	Por cada puesto de trabajo creado.	
	A tiempo completo: 7 puntos por puesto.	
	A tiempo parcial (50% jornada, resto mantener proporción): 3,5 puntos por puesto.	
4.1.2.	Se sumarán 3 puntos adicionales si el puesto está destinado a:	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	- Mujeres.	
	- Jóvenes (personas menores de 35 años).	
	- Personas excluidas o incluidas en colectivos en riesgos de exclusión social (personas discapacitadas o paradas de larga duración o inmigrantes; mujeres que padecen violencia de género).	
4.2.	Mejora de empleo.	
4.2.1.	Por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa: 1 punto.	
4.2.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes.	
4.3.	Mantenimiento de empleo.	
4.3.1.	Por cada puesto de trabajo indefinido a tiempo completo mantenido (se aplicará un porcentaje si el contrato es a tiempo parcial): 1 punto.	1
4.3.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes	
5	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad o, en caso de existir, no concurren más de un 20% de empresas de este tipo cuyos titulares sean mujeres o jóvenes menores de 35 años (en caso de estar promovidos por mujeres: Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres), y en caso de estar promovido por jóvenes: Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es)).	
5.2.	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados).	5
5.3.	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos).	
	- Potenciación del Valle del Guadalquivir de Córdoba como destino turístico.	
	- Fomento de las energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible.	
	- Fomento de las TIC y la economía digital.	
	- Innovación tecnológica aplicada a la mejora de la eficiencia y sostenibilidad en la producción primaria.	
	- Potenciación del sector agroalimentario del Valle del Guadalquivir de Córdoba, con especial incidencia en los sectores de cítricos, aceite de oliva, frutas y hortalizas, cárnicos, quesero, aceituna de mesa y frutos secos.	6
	- Fomento de sectores emergentes: sector de la madera, textil (ceremonias), auxiliar de agroindustria y la artesanía.	
6	PERFIL DEL/LA SOLICITANTE (subcriterios acumulables).	
6.1.	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres).	3
6.2.	Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es).	
6.3.	Empresas de economía social (cooperativas, S.A.T., SAL, ...).	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
7	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DE LA PERSONA PROMOTORA.	
7.1	Posee experiencia o formación en el sector de la actuación (formación reglada o formación no reglada con un mínimo 150 horas)	3
8	MODALIDAD DE LA ACTUACIÓN (subcriterios excluyentes).	
8.1.	Creación / Primer establecimiento.	
8.2.	Ampliación / modernización / traslado.	3
9	CONTRIBUCION DE LA PERSONA SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA (Subcriterios excluyentes).	
9.1.	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor.	
9.2.	El/la solicitante colabora o patrocina en acciones de igualdad entre hombres y mujeres.	
PUNTUACIÓN TOTAL		41

Convocatoria: 2020

Línea de ayuda (código): 4. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes. (OG1PS1)

N.º Expediente: 2020/CO03/OG1PS1/009

Solicitante: COOP DE ENVASES PALMA SDAD COOP ANDALUZA

NIF/CIF Solicitante: F14071807

Título del Proyecto: INSTALACIÓN DE MÁQUINA DE MONTAJE AUTOMÁTICO DE PALETS

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO (ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO)	
1.1.	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro.	15
1.2.	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	
2	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios excluyentes)	
2.1.	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático.	
2.2.	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 20 puntos).	
2.2.1.	Introducción de energías de fuentes renovables.	
2.2.2.	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético.	5
2.2.3.	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático.	
2.2.4.	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos.	
2.2.5.	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
2.2.6.	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
2.2.7.	Posesión de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo.	
2.2.8.	Impulso de la agricultura ecológica.	
4	CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
4.1.	Creación de empleo (por cuenta propia o ajena).	
4.1.1.	Por cada puesto de trabajo creado.	
	A tiempo completo: 7 puntos por puesto.	
	A tiempo parcial (50% jornada, resto mantener proporción): 3,5 puntos por puesto.	
4.1.2.	Se sumarán 3 puntos adicionales si el puesto está destinado a:	
	- Mujeres.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	- Jóvenes (personas menores de 35 años).	
	- Personas excluidas o incluidas en colectivos en riesgos de exclusión social (personas discapacitadas o paradas de larga duración o inmigrantes; mujeres que padecen violencia de género).	
4.2.	Mejora de empleo.	
4.2.1.	Por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa: 1 punto.	
4.2.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes.	
4.3.	Mantenimiento de empleo.	
4.3.1.	Por cada puesto de trabajo indefinido a tiempo completo mantenido (se aplicará un porcentaje si el contrato es a tiempo parcial): 1 punto.	
4.3.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes	
5	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad o, en caso de existir, no concurren más de un 20% de empresas de este tipo cuyos titulares sean mujeres o jóvenes menores de 35 años (en caso de estar promovidos por mujeres: Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres), y en caso de estar promovido por jóvenes: Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es)).	
5.2.	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados).	5
5.3.	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos).	
	- Potenciación del Valle del Guadalquivir de Córdoba como destino turístico.	
	- Fomento de las energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible.	
	- Fomento de las TIC y la economía digital.	
	- Innovación tecnológica aplicada a la mejora de la eficiencia y sostenibilidad en la producción primaria.	
	- Potenciación del sector agroalimentario del Valle del Guadalquivir de Córdoba, con especial incidencia en los sectores de cítricos, aceite de oliva, frutas y hortalizas, cárnicos, quesero, aceituna de mesa y frutos secos.	
	- Fomento de sectores emergentes: sector de la madera, textil (ceremonias), auxiliar de agroindustria y la artesanía.	6
6	PERFIL DEL/LA SOLICITANTE (subcriterios acumulables).	
6.1.	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres).	
6.2.	Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es).	
6.3.	Empresas de economía social (cooperativas, S.A.T., SAL, ...).	2
7	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DE LA PERSONA PROMOTORA.	
7.1	Posee experiencia o formación en el sector de la actuación (formación reglada o formación no reglada con un	3

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	mínimo 150 horas)	
8	MODALIDAD DE LA ACTUACIÓN (subcriterios excluyentes).	
8.1.	Creación / Primer establecimiento.	
8.2.	Ampliación / modernización / traslado.	3
9	CONTRIBUCION DE LA PERSONA SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA (Subcriterios excluyentes).	
9.1.	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor.	
9.2.	El/la solicitante colabora o patrocina en acciones de igualdad entre hombres y mujeres.	
PUNTUACIÓN TOTAL		39

Convocatoria: 2020

Línea de ayuda (código): 4. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes. (OG1PS1)

N.º Expediente: 2020/CO03/OG1PS1/016

Solicitante: GARPALYNAV SL

NIF/CIF Solicitante: B14620645

Título del Proyecto: Mejorar la competitividad de Rivero Rural, empresa de alojamiento turístico, mediante la innovación y diversificación de una casa rural como alquiler integro y alquiler por habitaciones

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO (ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO)	
1.1.	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro.	15
1.2.	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	
2	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios excluyentes)	
2.1.	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático.	
2.2.	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 20 puntos).	
2.2.1.	Introducción de energías de fuentes renovables.	
2.2.2.	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético.	5
2.2.3.	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático.	
2.2.4.	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos.	
2.2.5.	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
2.2.6.	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
2.2.7.	Posesión de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo.	
2.2.8.	Impulso de la agricultura ecológica.	
4	CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
4.1.	Creación de empleo (por cuenta propia o ajena).	
4.1.1.	Por cada puesto de trabajo creado.	
	A tiempo completo: 7 puntos por puesto.	
	A tiempo parcial (50% jornada, resto mantener proporción): 3,5 puntos por puesto.	
4.1.2.	Se sumarán 3 puntos adicionales si el puesto está destinado a:	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	- Mujeres.	
	- Jóvenes (personas menores de 35 años).	
	- Personas excluidas o incluidas en colectivos en riesgos de exclusión social (personas discapacitadas o paradas de larga duración o inmigrantes; mujeres que padecen violencia de género).	
4.2.	Mejora de empleo.	
4.2.1.	Por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa: 1 punto.	
4.2.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes.	
4.3.	Mantenimiento de empleo.	
4.3.1.	Por cada puesto de trabajo indefinido a tiempo completo mantenido (se aplicará un porcentaje si el contrato es a tiempo parcial): 1 punto.	
4.3.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes	
5	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad o, en caso de existir, no concurren más de un 20% de empresas de este tipo cuyos titulares sean mujeres o jóvenes menores de 35 años (en caso de estar promovidos por mujeres: Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres), y en caso de estar promovido por jóvenes: Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es)).	
5.2.	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados).	5
5.3.	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos).	
	- Potenciación del Valle del Guadalquivir de Córdoba como destino turístico.	6
	- Fomento de las energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible.	
	- Fomento de las TIC y la economía digital.	
	- Innovación tecnológica aplicada a la mejora de la eficiencia y sostenibilidad en la producción primaria.	
	- Potenciación del sector agroalimentario del Valle del Guadalquivir de Córdoba, con especial incidencia en los sectores de cítricos, aceite de oliva, frutas y hortalizas, cárnicos, quesero, aceituna de mesa y frutos secos.	
	- Fomento de sectores emergentes: sector de la madera, textil (ceremonias), auxiliar de agroindustria y la artesanía.	
6	PERFIL DEL/LA SOLICITANTE (subcriterios acumulables).	
6.1.	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres).	
6.2.	Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es).	
6.3.	Empresas de economía social (cooperativas, S.A.T., SAL, ...).	
7	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DE LA PERSONA PROMOTORA.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
7.1	Posee experiencia o formación en el sector de la actuación (formación reglada o formación no reglada con un mínimo 150 horas)	3
8	MODALIDAD DE LA ACTUACIÓN (subcriterios excluyentes).	
8.1.	Creación / Primer establecimiento.	
8.2.	Ampliación / modernización / traslado.	3
9	CONTRIBUCION DE LA PERSONA SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA (Subcriterios excluyentes).	
9.1.	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor.	
9.2.	El/la solicitante colabora o patrocina en acciones de igualdad entre hombres y mujeres.	
PUNTUACIÓN TOTAL		37

Convocatoria: 2020

Línea de ayuda (código): 4. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes. (OG1PS1)

N.º Expediente: 2020/CO03/OG1PS1/020

Solicitante: HOTEL HERMANOS CASTILLO, SA

NIF/CIF Solicitante: A14212492

Título del Proyecto: Implementación de sistemas de ahorro energético.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO (ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO)	
1.1.	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro.	15
1.2.	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	
2	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios excluyentes)	
2.1.	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático.	
2.2.	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 20 puntos).	
2.2.1.	Introducción de energías de fuentes renovables.	5
2.2.2.	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético.	2
2.2.3.	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático.	
2.2.4.	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos.	
2.2.5.	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
2.2.6.	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
2.2.7.	Posesión de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo.	
2.2.8.	Impulso de la agricultura ecológica.	
4	CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
4.1.	Creación de empleo (por cuenta propia o ajena).	
4.1.1.	Por cada puesto de trabajo creado.	
	A tiempo completo: 7 puntos por puesto.	
	A tiempo parcial (50% jornada, resto mantener proporción): 3,5 puntos por puesto.	
4.1.2.	Se sumarán 3 puntos adicionales si el puesto está destinado a:	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	- Mujeres.	
	- Jóvenes (personas menores de 35 años).	
	- Personas excluidas o incluidas en colectivos en riesgos de exclusión social (personas discapacitadas o paradas de larga duración o inmigrantes; mujeres que padecen violencia de género).	
4.2.	Mejora de empleo.	
4.2.1.	Por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa: 1 punto.	
4.2.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes.	
4.3.	Mantenimiento de empleo.	
4.3.1.	Por cada puesto de trabajo indefinido a tiempo completo mantenido (se aplicará un porcentaje si el contrato es a tiempo parcial): 1 punto.	
4.3.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes	
5	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad o, en caso de existir, no concurren más de un 20% de empresas de este tipo cuyos titulares sean mujeres o jóvenes menores de 35 años (en caso de estar promovidos por mujeres: Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres), y en caso de estar promovido por jóvenes: Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es)).	
5.2.	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados).	
5.3.	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos).	
	- Potenciación del Valle del Guadalquivir de Córdoba como destino turístico.	6
	- Fomento de las energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible.	
	- Fomento de las TIC y la economía digital.	
	- Innovación tecnológica aplicada a la mejora de la eficiencia y sostenibilidad en la producción primaria.	
	- Potenciación del sector agroalimentario del Valle del Guadalquivir de Córdoba, con especial incidencia en los sectores de cítricos, aceite de oliva, frutas y hortalizas, cárnicos, quesero, aceituna de mesa y frutos secos.	
	- Fomento de sectores emergentes: sector de la madera, textil (ceremonias), auxiliar de agroindustria y la artesanía.	
6	PERFIL DEL/LA SOLICITANTE (subcriterios acumulables).	
6.1.	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres).	
6.2.	Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es).	
6.3.	Empresas de economía social (cooperativas, S.A.T., SAL, ...).	
7	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DE LA PERSONA PROMOTORA.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
7.1	Posee experiencia o formación en el sector de la actuación (formación reglada o formación no reglada con un mínimo 150 horas)	3
8	MODALIDAD DE LA ACTUACIÓN (subcriterios excluyentes).	
8.1.	Creación / Primer establecimiento.	
8.2.	Ampliación / modernización / traslado.	3
9	CONTRIBUCION DE LA PERSONA SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA (Subcriterios excluyentes).	
9.1.	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor.	
9.2.	El/la solicitante colabora o patrocina en acciones de igualdad entre hombres y mujeres.	
PUNTUACIÓN TOTAL		37

Convocatoria: 2020

Línea de ayuda (código): 4. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes. (OG1PS1)

N.º Expediente: 2020/CO03/OG1PS1/040

Solicitante: AGROTECNICAS DE CONSERVACION SL

NIF/CIF Solicitante: B14794671

Título del Proyecto: TRATAMIENTOS DE DESINSECTACIÓN Y CONSERVACIÓN PARA LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA MEDIANTE ATMÓSFERAS MODIFICADAS Y CONTROLADAS (MAP)

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO (ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO)	
1.1.	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro.	15
1.2.	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	
2	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios excluyentes)	
2.1.	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático.	
2.2.	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 20 puntos).	
2.2.1.	Introducción de energías de fuentes renovables.	
2.2.2.	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético.	
2.2.3.	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático.	
2.2.4.	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos.	
2.2.5.	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
2.2.6.	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
2.2.7.	Posesión de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo.	5
2.2.8.	Impulso de la agricultura ecológica.	
4	CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
4.1.	Creación de empleo (por cuenta propia o ajena).	
4.1.1.	Por cada puesto de trabajo creado.	
	A tiempo completo: 7 puntos por puesto.	
	A tiempo parcial (50% jornada, resto mantener proporción): 3,5 puntos por puesto.	
4.1.2.	Se sumarán 3 puntos adicionales si el puesto está destinado a:	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	- Mujeres.	
	- Jóvenes (personas menores de 35 años).	
	- Personas excluidas o incluidas en colectivos en riesgos de exclusión social (personas discapacitadas o paradas de larga duración o inmigrantes; mujeres que padecen violencia de género).	
4.2.	Mejora de empleo.	
4.2.1.	Por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa: 1 punto.	
4.2.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes.	
4.3.	Mantenimiento de empleo.	
4.3.1.	Por cada puesto de trabajo indefinido a tiempo completo mantenido (se aplicará un porcentaje si el contrato es a tiempo parcial): 1 punto.	
4.3.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes	
5	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad o, en caso de existir, no concurren más de un 20% de empresas de este tipo cuyos titulares sean mujeres o jóvenes menores de 35 años (en caso de estar promovidos por mujeres: Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres), y en caso de estar promovido por jóvenes: Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es)).	
5.2.	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados).	5
5.3.	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos).	
	- Potenciación del Valle del Guadalquivir de Córdoba como destino turístico.	
	- Fomento de las energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible.	
	- Fomento de las TIC y la economía digital.	
	- Innovación tecnológica aplicada a la mejora de la eficiencia y sostenibilidad en la producción primaria.	
	- Potenciación del sector agroalimentario del Valle del Guadalquivir de Córdoba, con especial incidencia en los sectores de cítricos, aceite de oliva, frutas y hortalizas, cárnicos, quesero, aceituna de mesa y frutos secos.	6
	- Fomento de sectores emergentes: sector de la madera, textil (ceremonias), auxiliar de agroindustria y la artesanía.	
6	PERFIL DEL/LA SOLICITANTE (subcriterios acumulables).	
6.1.	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres).	
6.2.	Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es).	
6.3.	Empresas de economía social (cooperativas, S.A.T., SAL, ...).	
7	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DE LA PERSONA PROMOTORA.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
7.1	Posee experiencia o formación en el sector de la actuación (formación reglada o formación no reglada con un mínimo 150 horas)	3
8	MODALIDAD DE LA ACTUACIÓN (subcriterios excluyentes).	
8.1.	Creación / Primer establecimiento.	
8.2.	Ampliación / modernización / traslado.	3
9	CONTRIBUCION DE LA PERSONA SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA (Subcriterios excluyentes).	
9.1.	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor.	
9.2.	El/la solicitante colabora o patrocina en acciones de igualdad entre hombres y mujeres.	
PUNTUACIÓN TOTAL		37

Convocatoria: 2020

Línea de ayuda (código): 4. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes. (OG1PS1)

N.º Expediente: 2020/CO03/OG1PS1/012

Solicitante: S.A.T. AGRUPACION CORDOBESA DE AGRICULTORES DE CORDOBA

NIF/CIF Solicitante: V14061725

Título del Proyecto: Proyecto de Modernización de Silo de Almacenamiento de Cereal: Laboratorio y Oficinas

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO (ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO)	
1.1.	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro.	17
1.2.	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	
2	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios excluyentes)	
2.1.	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático.	
2.2.	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 20 puntos).	
2.2.1.	Introducción de energías de fuentes renovables.	
2.2.2.	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético.	
2.2.3.	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático.	
2.2.4.	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos.	
2.2.5.	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
2.2.6.	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
2.2.7.	Posesión de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo.	
2.2.8.	Impulso de la agricultura ecológica.	
4	CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
4.1.	Creación de empleo (por cuenta propia o ajena).	
4.1.1.	Por cada puesto de trabajo creado.	
	A tiempo completo: 7 puntos por puesto.	
	A tiempo parcial (50% jornada, resto mantener proporción): 3,5 puntos por puesto.	
4.1.2.	Se sumarán 3 puntos adicionales si el puesto está destinado a:	
	- Mujeres.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	- Jóvenes (personas menores de 35 años).	
	- Personas excluidas o incluidas en colectivos en riesgos de exclusión social (personas discapacitadas o paradas de larga duración o inmigrantes; mujeres que padecen violencia de género).	
4.2.	Mejora de empleo.	
4.2.1.	Por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa: 1 punto.	
4.2.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes.	
4.3.	Mantenimiento de empleo.	
4.3.1.	Por cada puesto de trabajo indefinido a tiempo completo mantenido (se aplicará un porcentaje si el contrato es a tiempo parcial): 1 punto.	
4.3.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes	
5	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad o, en caso de existir, no concurren más de un 20% de empresas de este tipo cuyos titulares sean mujeres o jóvenes menores de 35 años (en caso de estar promovidos por mujeres: Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres), y en caso de estar promovido por jóvenes: Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es)).	
5.2.	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados).	5
5.3.	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos).	
	- Potenciación del Valle del Guadalquivir de Córdoba como destino turístico.	
	- Fomento de las energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible.	
	- Fomento de las TIC y la economía digital.	
	- Innovación tecnológica aplicada a la mejora de la eficiencia y sostenibilidad en la producción primaria.	
	- Potenciación del sector agroalimentario del Valle del Guadalquivir de Córdoba, con especial incidencia en los sectores de cítricos, aceite de oliva, frutas y hortalizas, cárnicos, quesero, aceituna de mesa y frutos secos.	6
	- Fomento de sectores emergentes: sector de la madera, textil (ceremonias), auxiliar de agroindustria y la artesanía.	
6	PERFIL DEL/LA SOLICITANTE (subcriterios acumulables).	
6.1.	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres).	
6.2.	Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es).	
6.3.	Empresas de economía social (cooperativas, S.A.T., SAL, ...).	2
7	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DE LA PERSONA PROMOTORA.	
7.1	Posee experiencia o formación en el sector de la actuación (formación reglada o formación no reglada con un	3

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	mínimo 150 horas)	
8	MODALIDAD DE LA ACTUACIÓN (subcriterios excluyentes).	
8.1.	Creación / Primer establecimiento.	
8.2.	Ampliación / modernización / traslado.	3
9	CONTRIBUCION DE LA PERSONA SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA (Subcriterios excluyentes).	
9.1.	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor.	
9.2.	El/la solicitante colabora o patrocina en acciones de igualdad entre hombres y mujeres.	
PUNTUACIÓN TOTAL		36

Convocatoria: 2020

Línea de ayuda (código): 4. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes. (OG1PS1)

N.º Expediente: 2020/CO03/OG1PS1/037

Solicitante: DOMINGUEZ SANCHEZ CB

NIF/CIF Solicitante: E14981237

Título del Proyecto: INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTÁICAS PARA AUTOCONSUMO

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO (ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO)	
1.1.	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro.	15
1.2.	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	
2	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios excluyentes)	
2.1.	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático.	
2.2.	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 20 puntos).	
2.2.1.	Introducción de energías de fuentes renovables.	5
2.2.2.	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético.	5
2.2.3.	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático.	
2.2.4.	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos.	
2.2.5.	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
2.2.6.	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
2.2.7.	Posesión de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo.	
2.2.8.	Impulso de la agricultura ecológica.	
4	CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
4.1.	Creación de empleo (por cuenta propia o ajena).	
4.1.1.	Por cada puesto de trabajo creado.	
	A tiempo completo: 7 puntos por puesto.	
	A tiempo parcial (50% jornada, resto mantener proporción): 3,5 puntos por puesto.	
4.1.2.	Se sumarán 3 puntos adicionales si el puesto está destinado a:	
	- Mujeres.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	- Jóvenes (personas menores de 35 años).	
	- Personas excluidas o incluidas en colectivos en riesgos de exclusión social (personas discapacitadas o paradas de larga duración o inmigrantes; mujeres que padecen violencia de género).	
4.2.	Mejora de empleo.	
4.2.1.	Por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa: 1 punto.	
4.2.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes.	
4.3.	Mantenimiento de empleo.	
4.3.1.	Por cada puesto de trabajo indefinido a tiempo completo mantenido (se aplicará un porcentaje si el contrato es a tiempo parcial): 1 punto.	
4.3.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes	
5	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad o, en caso de existir, no concurren más de un 20% de empresas de este tipo cuyos titulares sean mujeres o jóvenes menores de 35 años (en caso de estar promovidos por mujeres: Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres), y en caso de estar promovido por jóvenes: Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es)).	
5.2.	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados).	
5.3.	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos).	
	- Potenciación del Valle del Guadalquivir de Córdoba como destino turístico.	
	- Fomento de las energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible.	
	- Fomento de las TIC y la economía digital.	
	- Innovación tecnológica aplicada a la mejora de la eficiencia y sostenibilidad en la producción primaria.	
	- Potenciación del sector agroalimentario del Valle del Guadalquivir de Córdoba, con especial incidencia en los sectores de cítricos, aceite de oliva, frutas y hortalizas, cárnicos, quesero, aceituna de mesa y frutos secos.	
	- Fomento de sectores emergentes: sector de la madera, textil (ceremonias), auxiliar de agroindustria y la artesanía.	
6	PERFIL DEL/LA SOLICITANTE (subcriterios acumulables).	
6.1.	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres).	3
6.2.	Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es).	
6.3.	Empresas de economía social (cooperativas, S.A.T., SAL, ...).	
7	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DE LA PERSONA PROMOTORA.	
7.1	Posee experiencia o formación en el sector de la actuación (formación reglada o formación no reglada con un	3

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	mínimo 150 horas)	
8	MODALIDAD DE LA ACTUACIÓN (subcriterios excluyentes).	
8.1.	Creación / Primer establecimiento.	
8.2.	Ampliación / modernización / traslado.	3
9	CONTRIBUCION DE LA PERSONA SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA (Subcriterios excluyentes).	
9.1.	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor.	
9.2.	El/la solicitante colabora o patrocina en acciones de igualdad entre hombres y mujeres.	
PUNTUACIÓN TOTAL		34

Convocatoria: 2020

Línea de ayuda (código): 4. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes. (OG1PS1)

N.º Expediente: 2020/CO03/OG1PS1/015

Solicitante: MANUEL OBRERO RUIZ, SA

NIF/CIF Solicitante: A14026215

Título del Proyecto: Adquisición de máquina curvadora plegadora híbrida de última generación, controlada por sistema CNC de control numérico

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO (ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO)	
1.1.	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro.	15
1.2.	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	
2	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios excluyentes)	
2.1.	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático.	
2.2.	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 20 puntos).	
2.2.1.	Introducción de energías de fuentes renovables.	
2.2.2.	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético.	5
2.2.3.	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático.	
2.2.4.	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos.	
2.2.5.	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
2.2.6.	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
2.2.7.	Posesión de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo.	
2.2.8.	Impulso de la agricultura ecológica.	
4	CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
4.1.	Creación de empleo (por cuenta propia o ajena).	
4.1.1.	Por cada puesto de trabajo creado.	
	A tiempo completo: 7 puntos por puesto.	
	A tiempo parcial (50% jornada, resto mantener proporción): 3,5 puntos por puesto.	
4.1.2.	Se sumarán 3 puntos adicionales si el puesto está destinado a:	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	- Mujeres.	
	- Jóvenes (personas menores de 35 años).	
	- Personas excluidas o incluidas en colectivos en riesgos de exclusión social (personas discapacitadas o paradas de larga duración o inmigrantes; mujeres que padecen violencia de género).	
4.2.	Mejora de empleo.	
4.2.1.	Por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa: 1 punto.	1
4.2.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes.	
4.3.	Mantenimiento de empleo.	
4.3.1.	Por cada puesto de trabajo indefinido a tiempo completo mantenido (se aplicará un porcentaje si el contrato es a tiempo parcial): 1 punto.	
4.3.2.	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes	
5	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables).	
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad o, en caso de existir, no concurren más de un 20% de empresas de este tipo cuyos titulares sean mujeres o jóvenes menores de 35 años (en caso de estar promovidos por mujeres: Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres), y en caso de estar promovido por jóvenes: Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es)).	
5.2.	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados).	5
5.3.	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos).	
	- Potenciación del Valle del Guadalquivir de Córdoba como destino turístico.	
	- Fomento de las energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible.	
	- Fomento de las TIC y la economía digital.	
	- Innovación tecnológica aplicada a la mejora de la eficiencia y sostenibilidad en la producción primaria.	
	- Potenciación del sector agroalimentario del Valle del Guadalquivir de Córdoba, con especial incidencia en los sectores de cítricos, aceite de oliva, frutas y hortalizas, cárnicos, quesero, aceituna de mesa y frutos secos.	
	- Fomento de sectores emergentes: sector de la madera, textil (ceremonias), auxiliar de agroindustria y la artesanía.	
6	PERFIL DEL/LA SOLICITANTE (subcriterios acumulables).	
6.1.	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres).	
6.2.	Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es).	
6.3.	Empresas de economía social (cooperativas, S.A.T., SAL, ...).	
7	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DE LA PERSONA PROMOTORA.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
7.1	Posee experiencia o formación en el sector de la actuación (formación reglada o formación no reglada con un mínimo 150 horas)	3
8	MODALIDAD DE LA ACTUACIÓN (subcriterios excluyentes).	
8.1.	Creación / Primer establecimiento.	
8.2.	Ampliación / modernización / traslado.	3
9	CONTRIBUCION DE LA PERSONA SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA (Subcriterios excluyentes).	
9.1.	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor.	
9.2.	El/la solicitante colabora o patrocina en acciones de igualdad entre hombres y mujeres.	
PUNTUACIÓN TOTAL		32